

DECRETO 2614 DE 1990

(octubre 30)

por el cual se crea un cargo en el Servicio Exterior de República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. Créase un (1) cargo de Agregado Cultural ad honorem en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Estados Unidos de América y nómbrase para desempeñarlo a la doctora Beatrice Dávila de Santo Domingo.

Artículo 2. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y no causará ninguna erogación a cargo del Tesoro Nacional.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.